

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

3824 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Central de Reparaciones La Luz, Sociedad Limitada", concesión de dominio público de explotación, zona de servicio del Puerto de Las Palmas.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 21 de diciembre de 2015 una concesión de dominio público de explotación a la entidad "Central de Reparaciones La Luz, Sociedad Limitada", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Taller de reparaciones navales, almacenamiento para suministros a buques de repuestos de carácter industrial y efectos navales.

Situada: Área Funcional 4.

Superficie: 1.352 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2015:

a) - Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 11.773,42 euros.

- Obras e instalaciones: 27.112,34 euros.

b) - Tasa de Actividad: 1 % sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: Seis años.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de enero de 2016.- El Presidente, Luis Ibarra Betancort.

ID: A160003993-1